



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA

CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS



Año
2014

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



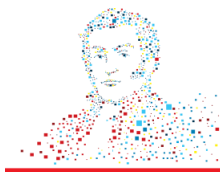


TABLA DE CONTENIDO

Presentación

Marco Legal

Elementos estratégicos

Misión, Visión, Objetivos Estratégicos

Definición del Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano

Mapa de Riesgos de corrupción

Primer Componente: Estrategia Anticorrupción

Segundo Componente: Estrategia Anti tramites

Tercero Componente: Rendición de Cuentas

Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano



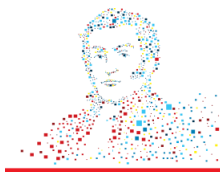


PRESENTACION

La Corporación Social de Cundinamarca en su compromiso con la implementación de estrategias que fortalezcan la Gestión transparente y la lucha contra la corrupción, a través de las estrategias de: el control y prevención de los riesgos, la racionalización de trámites, la accesibilidad a sus trámites y servicios, la creación de espacios de participación ciudadana y el mejoramiento de la atención al ciudadano.

En concordancia con lo anterior y dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 73 y 46 de la Ley 147ª de Julio 12 de 2011 y el Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012, se formalizan las estrategias a través de la publicación, socialización, promoción y el seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.





FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 42 de enero 26 de 1993 (Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen).
- Ley 80 de octubre 28 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 87 de noviembre 29 de 1993 (Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones).
- Ley 190 de junio 6 de 1995 (Por la cual se dictan normas tendientes a reservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Decreto 2232 de diciembre 18 de 1995: Artículos 70, 80 y 90 (Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995).
- Ley 489 de diciembre 29 de 1998, Artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de julio 24 de 2000 (Por la cual se expide el Código Penal).
- Ley 734 de febrero 5 de 2002 (Por la cual se expide el Código Disciplinario Único).
- Ley 850 de noviembre 18 de 2003 (Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas).
- Ley 1150 de julio 16 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de enero 18 de 2011 (Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).





PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CUIDADANO

Abril de 2014

- Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4632 de diciembre 9 de 2011 (Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 0019 de enero 10 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Decreto 0734 de abril 13 de 2012 (Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones).
- Ley 1712 de marzo 6 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).



5



ELEMENTOS ESTRATEGICOS

MISION:

La Corporación Social de Cundinamarca tiene como Misión mejorar la calidad de vida de los pensionados y los funcionarios del Departamento y de sus Municipios, afiliados a ella, a través de planes y programas tendientes a captar su vinculación, fomentar el ahorro y el crédito y buscar su bienestar social y económico.

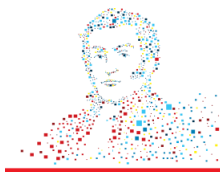
VISION:

Hacer de la Corporación Social de Cundinamarca la Entidad líder en el desarrollo social y económico de los Servidores Públicos y Pensionados del Departamento, Municipios y sus Entidades, ofreciendo la mejor opción para acceder a programas de bienestar y crédito, garantizando excelente calidad en la prestación de los servicios.

OBJETIVOS:

- Fomentar el desarrollo económico de los afiliados, a través del ahorro y el crédito y demás programas que conlleven a mejorar la calidad de vida de los mismos.
- Desarrollar programas de bienestar para los afiliados y sus familias, en la atención a educación, recreación y cultura.





PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CUIDADANO

Abril de 2014

ALCANCE:

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de CSC, deberán ser aplicadas por todos los procesos que involucran el presente plan y con la colaboración de todos los funcionarios y el seguimiento que hará Control Interno.

OBJETIVO GENERAL:

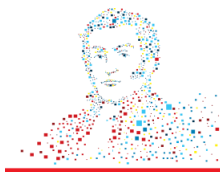
Adoptar e implementar en la CSC, el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, instituyendo estrategias para prevenir los posibles actos de corrupción que se llegaren a presentar en la entidad y mejorar la atención al ciudadano, en cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 de 2011, y Manual para la elaboración de “estrategias para la construcción del plan anticorrupción de atención al cuidando”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar y determinar los riesgos de los procesos de la entidad, para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción de la CSC, con sus prevenciones, controles y mediciones.
2. Diseñar y establecer el plan de anticorrupción de la CSC, a fin de contribuir a la celeridad y transparencia del actuar en el desarrollo de las funciones de la entidad.



7



3. Identificar los procesos que conlleven a racionalizar los trámites en cada área y determinar el procedimiento para su reducción.
4. Promover la participación de los funcionarios y afiliados en la estrategia de rendición de cuentas.
5. Facilitar la interacción con los afiliados a través del uso de las herramientas y medios tecnológicos y electrónicos.
6. Fortificar las acciones y mecanismos de gestión del servicio al ciudadano de la CSC, para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios a fin de satisfacer las necesidades de los afiliados.

PRINCIPIOS ANTICORRUPCION:

- Todas las actuaciones de la administración se desarrollaran bajo los principios de legitimidad, legalidad, transparencia y publicidad, a fin de lograr confianza entre los usuarios y la CSC.
- Involucrar a todos los funcionarios en el compromiso de trabajar conjuntamente, en aras de darle cumplimiento a lo establecido en las Estrategias de Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Crear la cultura de integridad del funcionario público, con sentido de servicio al ciudadano.





- Hacer partícipe activamente a los funcionarios en la aplicación de la Estrategia Anticorrupción y atención al ciudadano.

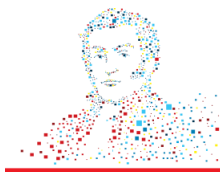
POLITICA ANTICORRUPCION

La CSC, tiene el compromiso mantener en alto nivel el cumplimiento de las normas profesionales y de ética establecidas, como un componente integral y carta de navegación de aplicación de los principios que conllevan a mantener aplicación de políticas de anticorrupción, las cuales permiten prever el fraude cuidando la reputación de la administración y la entidad, basado en los procedimientos y protocolos existentes.

Bajo ninguna circunstancia la CSC permitirá que se efectúen pago, regalos o favores que conlleven a adelantar un proceso, trámite o decisión dentro de la entidad, igualmente la entidad no tolera que por algún interés personal o particular se falsifiquen o provean inexactitudes de los registros o documentos presentados a la entidad por parte de los usuarios interesados o de los mismos funcionarios.

Aunque por normatividad la CSC no puede hacer donaciones, dentro del cumplimiento de su misión, planes de acción y responsabilidad social, desarrolla actividades de bienestar social, recreación y capacitación, como un beneficio mutuo a su grupo de interés, lo cual se convierte en inversión en la población objetivo.





En cumplimiento a lo previsto en la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción y el Decreto 2641 de 2012, se elaboró el siguiente plan de anticorrupción y atención al ciudadano, para la vigencia de 2014.

ESTRATEGIAS:

1. Propender por un ambiente adecuado para la gestión de los Riesgos de Corrupción, evitando la posibilidad de que por acción u omisión, se lesionen los intereses de la CSC, para la obtención de un beneficio particular.
2. Promover en la CSC la cultura anti trámites, a fin facilitar el ágil acceso a los servicios por parte de los afiliados.
3. Crear cultura dentro de la CSC, de la importancia del conocimiento y publicación de la información a los usuarios de la entidad.
4. Implementar acciones que contribuyan a mejorar la transparencia, participación y servicio al ciudadano la CSC, con eficiencia, efectividad y oportunidad.





PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CUIDADANO Abril de 2014

ESTRATEGIA ANTICORRUPCION

OBJETIVO. Adoptar estrategias de anticorrupción a fin de evitar acciones u omisiones que conlleven a actos de corrupción que pongan en riesgo el cumplimiento de la gestión administrativa y la pérdida de confianza en la CSC.

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA		RECURSOS	OBSERVACIÓN/ AVANCES
				Inicio	Terminación		
Propender por un ambiente adecuado para la gestión de los Riesgos de Corrupción, evitando la posibilidad de que por acción u omisión, se lesionen los intereses de la CSC, para la obtención de un beneficio particular.	Formular los controles que sean pertinentes para prevenir, evitar o reducir los riesgos en cada proceso.	Informe de controles	Dueños de Proceso	01/01/2014	30/12/2014	N/A	





PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CUIDADANO

Abril de 2014

	Realizar seguimiento a los controles, implementando acciones de mejoramiento en caso de que se presenten, trimestralmente.	Informe de seguimiento	Oficina de Control Interno	01/01/2014	30/12/2014		
	Capacitar y socializar a todos los funcionarios sobre el cumplimiento de las normas atinentes, al cumplimiento del presente plan.	Informe de asistencia	Subgerencia Administrativa y Financiera (gestión humana)	01/01/2014	30/12/2014		

ESTRATEGIA ANTI TRÁMITES

OBJETIVO. Adelantar acciones para la adopción de las políticas que permitan ofrecer servicios y tramites en línea a los afiliados e interacción con los usuarios, mediante la utilización de las herramientas TIC'S.





PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CUIDADANO

Abril de 2014

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA		RECURSOS	OBSERVACIÓN/ AVANCES
				Inicio	Terminación		
Promover en la CSC la cultura anti trámites, a fin facilitar el ágil acceso a los servicios por parte de los afiliados	Definir y aprobar la Política anti trámites de la CSC	Política Aprobada	Subgerencia de Servicios Corporativos / Oficina de Control Interno	01/01/2014	30/12/2014		
	Socializar la política anti trámites a los funcionarios de la CSC.	Lista de asistencia	Subgerencia de Servicios Corporativos/ Acompañamiento Oficina de Control Interno	01/01/2014	30/12/2014		
	Revisar y definir los procesos internos, a fin de determinar los trámites y servicios que se ofrecerán por la página web, y a los afiliados de la entidad. Analizando la	Informe definición de trámites y servicios a registrar y normograma	Dueños de proceso/ Profesional Universitario - Informática	01/01/2014	30/12/2014		





PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CUIDADANO

Abril de 2014

	normatividad que los soporta.						
	Realizar el proceso de inscripción para aprobación ante la DAFP, en el SUIT	Registro de los trámites y servicios	Dueños de proceso	01/01/2014	30/12/2014		
	Definición y desarrollo en la página Web	Informe de avances de actividades	Dueños de proceso/ Profesional Universitario - Informática	01/01/2014	30/12/2014		
	Seguimiento a la utilización de los procesos desarrollados en la página web.	Número de usuarios trimestralmente	Dueños de proceso/ Profesional Universitario - Informática	01/01/2014	30/12/2014		
(ver plan de acción Gobierno en Línea)							

ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS

OBJETIVO: Dar a conocer a los funcionarios y ciudadanía en general las actuaciones de la administración, a través de audiencias y publicaciones en la página web, de los resultados obtenidos en cada vigencia, con información clara, confiable, oportuna y suficiente.





PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CUIDADANO

Abril de 2014

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA		RECURSOS	OBSERVACION/ AVANCES
				Inicio	Terminación		
Crear cultura dentro de la CSC, de la importancia del conocimiento y publicación de la información a los usuarios de la entidad.	Preparar información y realizar el informe de la gestión con base en los indicadores de resultado, eficacia y eficiencia de la entidad, dirigido a los funcionarios y usuarios de la entidad.	Informes publicados	Asesor Gerencia	01/01/2014	30/12/2014		
	Programar y realizar las audiencias para conocimiento de los funcionarios y usuarios.	Actas de socialización Informes Publicados	Subgerencia Administrativa y Financiera	01/01/2014	30/12/2014		
	Publicación en la página web de los informes de resultado de gestión, de manera que este disponible en forma permanente para la ciudadanía en general.	Informes publicados	Subgerencia Administrativa y Financiera/ Profesional Universitario - Informática	01/01/2014	30/12/2014		





PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CUIDADANO	Abril de 2014
--	---------------

	Fortalecer y documentar a los funcionarios, a fin de motivar sobre la importancia de la rendición de cuentas a la ciudadanía.	Informes entregados	Subgerencia Administrativa y Financiera	01/01/2014	30/12/2014	
(ver plan de acción Gobierno en Línea)						

ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA ATENCION AL USUARIO

OBJETIVO: Dar trámite oportuno y efectivo a las solicitudes impuestas por los afiliados y ciudadanía en general, mediante la implementación de estrategia de cultura de la mejora continúa de atención al ciudadano.

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA		RECURSOS	OBSERVACIÓN/ AVANCES
				Inicio	Terminación		
Implementar acciones que contribuyan a mejorar la transparencia, participación y servicio al ciudadano la CSC, con eficiencia, efectividad y	Definir y publicar el portafolio de servicios, tramites y procedimientos de la CSC	Informes publicados	Dueños de proceso	01/01/2014	30/12/2014		





PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CUIDADANO Abril de 2014

oportunidad.							
	Determinar y socializar lineamientos para la atención a los afiliados a fin de mitigar los riesgos e incluirlos en el manual de servicios misionales	Documento lineamiento	Subgerencia de Servicios Corporativos	01/01/2014	30/12/2014		
	Definir e implementar estrategias de comunicación interna a fin de fortalecer la cultura de servicio al afiliado	Estrategia implementada	Subgerencia Administrativa y Financiera	01/01/2014	30/12/2014		
	Aplicación de encuestas de satisfacción al cliente.	Resultado y medición	Subgerencia Administrativa y Financiera	01/01/2014	30/12/2014		
	Socializar el resultado de la medición de satisfacción de usuarios	Documento de medición	Subgerencia Administrativa y Financiera	01/01/2014	30/12/2014		
(Ver plan de acción Gobierno En línea)							



El seguimiento del presente Plan, está bajo la responsabilidad de Control Interno y el desarrollo de las acciones y actividades de cada uno de los responsables mencionados

A fin de dar cumplimiento al Decreto 2671 del 17 de diciembre de 2012, el presente documento una vez aprobado, será publicado en la página web, www.csc.gov.co, para consulta de la ciudadanía en general.

APROBO: Gerente General

Revisó:

Proyecto: Yisseth Martínez Martín, Profesional Especializado